	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24010039
Expedido en Bucaramanga, en Noviembre 12 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $315,026,231.92 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con Documento	: CD : 24002868
Vigencia	: Vigencia 2024
Unidad Gestora	: SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal	: 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402021. Cód.interno: 248779
	: 51
Detalle Rubro	: Mantenimiento Rutinario y periódico de las vías secundarias del Departamento de Santander
Fuente de Financiación	: ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
Acto Administrativo	: DECRETO 627 DEL 28 DE JUNIO DE 2024
Valor Rubro	: $ 315,026,231.92
Beneficiario CC/Nit	: NIT: 00890210617 - 4
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER
Dirección Beneficiario	: CR 3 6 10
Soporte Jurídico	: CTR - CO1.PCCNTR.7000391 (Id contrato: 202400002394)
Municipio Beneficiado	: MUNICIPIO DE LA BELLEZA
No SSEPI	: 20210680000022
No BPIN	: 2021004680022
Concepto	: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202400002394 - co1.pccntr.7000391, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por : DDR

DIANA MARÍA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto